

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR
Promoción comercial denominada
“SABOR FANTÁSTICO LALA PLENIA®”

MECÁNICA, TÉRMINOS Y CONDICIONES E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

I. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

En la compra de cualquier producto participante de la marca LALA PLENIA®, (ver listado al final de este documento), el consumidor que se registre en la promoción y participe como se indica en este documento, recibirá la oportunidad de participar en una dinámica de habilidad, destreza y acumulación para aspirar a ganar diversos premios.

POR FAVOR, ANTES DE INICIAR SU PARTICIPACIÓN, LEA COMPLETO EL PRESENTE DOCUMENTO.

En caso de no estar de acuerdo con alguna mecánica o un término o condición o no cumplir con los requisitos obligatorios establecidos puede abstenerse de participar. En caso de registrarse y participar de forma voluntaria, consideraremos su aceptación y total acuerdo y adhesión a lo establecido en la mecánica, los requisitos, términos y condiciones de este documento. El consumidor que participe en la promoción deberá conservar los envases originales adquiridos durante la vigencia promocional. El incumplimiento a cualquiera de los requisitos, alguna parte de la mecánica, o un término o condición aquí establecidos, anula de forma inmediata el derecho a participar en esta promoción.

II. REQUISITOS PARA PODER PARTICIPAR

- A.** Ser persona física mayor de 18 años, residente legal en México.
- B.** Contar con una identificación oficial vigente.
- C.** Ser consumidor final de los productos participantes en la presente promoción.
- D.** Participar en forma individual y personal.
- E.** No haber ganado premio(s) similar(es) o equivalentes al gran premio (viaje) que se ofrecen en esta promoción.
- F.** Dar cumplimiento a todos los requisitos de participación y proceso de validación.
- G.** Es responsabilidad del Participante contar con un teléfono celular que tenga instalado un lector de códigos QR actualizado, en caso contrario y si desea participar, podrá enviar un mensaje de texto por WhatsApp como se indica más adelante.

En lo sucesivo, se entenderá por “Participante” o “Participantes” a aquella(s) persona(s) que cumpla(n) con todos y cada uno de los requisitos previamente establecidos y que, además, haya(n) aceptado los presentes Términos y Condiciones, así como el Aviso de Privacidad.

III. REGISTRO, PARTICIPACIÓN (VÍA WHATSAPP) Y ELECCIÓN DE GANADORES

III.I A TRAVÉS DE ESCANEADO DE CODIGO QR.

- a)** Escanear con teléfono celular personal válido y registrado dentro de la República Mexicana, el código QR que se encuentra en materiales impresos informativos de la promoción ubicados en algunos establecimientos, sitio web, redes sociales o medios de difusión oficiales de Lala®.

- b) Una vez escaneado el código QR, se dirigirá al WhatsApp de la promoción en el que, al ingresar el Participante, deberá seguir el proceso dirigido por el Chat bot como se describe más adelante para poder registrarse y participar en la promoción.

III.II A TRAVÉS DE MENSAJE POR WHATSAPP

- a) También se podrá participar enviando un mensaje de WhatsApp al número 55 54 93 17 88, desde un teléfono celular personal válido y registrado dentro de la República Mexicana, con el mensaje: **"QUIERO PARTICIPAR"** y en respuesta automática recibirá en su WhatsApp un mensaje de bienvenida a la promoción Lala Plenia® invitando a consultar los términos y condiciones y premios, Aviso de Privacidad en: <https://www.saborfantasticopenia.com>
- b) En caso de no aceptar los términos y Condiciones y Aviso de Privacidad, no podrá continuar con su registro.
- c) Una vez que se encuentra en el WhatsApp de la promoción y para poder continuar se deben proporcionar por única ocasión, los siguientes datos:

III.III LA PRIMERA VEZ QUE SE PARTICIPA:

- a) Nombre y apellidos completos del Participante, sin abreviaturas.
- b) Fecha de Nacimiento del Participante con el formato DD/MM/AA (día, mes y año).
- c) Una cuenta de correo electrónico personal del Participante.
- d) Una vez registrados sus datos para participar, el Chat bot le indicará un FOLIO ÚNICO que servirá para identificar al Participante y producto(s) adquirido(s), que deberá utilizar como se indica a continuación:

Producto ejemplo	Escribir a mano el FOLIO ÚNICO arriba del código de barras.
	

- e) En las siguientes ocasiones y en cada ocasión que desee hacer un registro de producto, se deberá aplicar la misma forma de registro de producto, es decir por cada registro que se desee hacer, se otorgará un FOLIO ÚNICO, para enviar al chat bot una fotografía clara, legible sin tachaduras ni enmendaduras con el código de barras del producto acompañado del FOLIO ÚNICO escrito a mano completo

- f) Si la fotografía no es clara y legible no podrá acreditar la validación del registro y en consecuencia, esa fotografía no será válida y no podrá ser considerada para participar en la promoción.
- g) Del mismo modo, si el FOLIO ÚNICO que se ingresa al Chat bot contiene error o es un código de barras ya utilizado no podrá ser considerado para participar en la promoción.
- h) No se podrá usar dos veces el mismo FOLIO ÚNICO enviado.
- i) El horario de registro y participación será a partir del martes 15 de julio de 2025 a las 00:00:01 (cero horas con un segundo) y hasta las 23:59:59 (veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos y cincuenta y nueve segundos) del domingo 15 de septiembre de 2025. Una sola persona podrá registrar la cantidad que desee de productos participantes adquiridos con su FOLIO ÚNICO correspondiente, de esta forma tendrá más oportunidades de ganar alguno de los premios.
- j) Sólo se podrá participar dentro de la vigencia de la promoción.
- k) Por cada fotografía válida que se registre de un producto participante con su respectivo FOLIO ÚNICO escrito en el código de barras, el Participante obtendrá: (i) un punto acumulable para participar en los premios mensuales y del periodo final de la promoción; y (ii) una liga electrónica que le permitirá acceder a un filtro temático de fotografía relacionado con la promoción.
- l) **IMPORTANTE:** Si no se presentan en el proceso de validación todos los envases **que correspondan a las fotografías enviadas**, la participación del Participante no será válida y perderá su derecho al reclamo de algún premio en caso de ser acreedor a alguno de ellos.

III.IV FORMA DE GANAR EN ESTA PROMOCIÓN

- a) Los Participantes podrán aspirar a ganar uno de los premios semanales y, en caso de cumplir con los requisitos establecidos, también podrán resultar ganadores del gran premio. No obstante, bajo ninguna circunstancia un mismo Participante podrá ser acreedor a más de un premio semanal durante la vigencia de la promoción.
- b) La obtención de premios semanales o del gran premio se determinará con base en la acumulación de puntos durante los periodos semanales o a lo largo de toda la promoción. Los puntos se obtendrán exclusivamente mediante el registro correcto de FOLIOS ÚNICOS obtenidos al hacer el envío de la fotografía de o los códigos de barras de los productos participantes adquiridos.
- c) En el momento en que el Participante envíe, o dé clic en "enviar", la fotografía del código de barras del envase del producto participante, en la que se haya escrito de forma manual el FOLIO ÚNICO asignado a dicha participación, y siempre que dicha imagen sea transmitida correctamente, el sistema asignará 1 (un) punto por cada producto registrado, mediante la lectura OCR del código de barras. Los Participantes deberán revisar previamente la lista de productos participantes con el fin de acumular el mayor número posible de puntos, a través de su habilidad y destreza, para así aspirar a obtener uno de los **dos** premios semanales o el gran premio de la promoción.
- d) El Participante podrá acumular puntos por cada ocasión en que registre correctamente un FOLIO ÚNICO, conforme a lo señalado en los presentes Términos y Condiciones. Cada participación válida, entendida como el registro correcto de un producto participante con su respectivo FOLIO ÚNICO escrito a mano, otorgará 1(un) punto. Lo anterior significa que cada

producto registrado correctamente equivale a una participación válida y, en consecuencia, a un punto acumulable (el "REGISTRO").

CADA UNO DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS PARTICIPANTES OTORGA UN PUNTO PARA ACUMULAR

Denominación del producto

Jamón Virginia Lala Plenia® cont. Neto 250 g
Jamón Virginia Lala Plenia® cont. Neto 450 g
Jamón Virginia Pavo Lala Plenia® cont. Neto 200 g
Jamón York Lala Plenia® cont. Neto 250 g
Pechuga Pavo Lala Plenia® 250 g rebanadas
Pechuga de pavo Lala Plenia® 450 g
Salchicha Pavo Lala Plenia® 500 g
Salchicha Pavo Lala Plenia® 1 kg
Salchicha Pavo Lala Plenia® 288 g
Salchicha Hot Dog Lala Plenia® 500 g
Salchicha Hot Dog Lala Plenia® 1 kg
Salchicha Viena Lala Plenia® 500 g
Salchicha Viena Lala Plenia® 288 g
Salchicha Frankfurt Lala Plenia 2.2Kg
Jamón Virginia Pavo Plenia 3Kg Reb
Jamón Horneado Lala Plenia 5 Kg Granel
Jamón Virginia Lala Plenia 3.8Kg PT
Jamón Horneado Lala Plenia 4.8Kg

- e) **PREMIOS POR PARTICIPACIÓN (TODOS GANAN).** Los Participantes que realicen correctamente el REGISTRO conforme a lo establecido en los presentes Términos y Condiciones serán acreedores a una liga electrónica, la cual les permitirá acceder a un filtro temático de fotografía relacionado con la Promoción. Este beneficio será otorgado por cada participación válida registrada.
- f) **PREMIOS SEMANALES.** Al final de cada semana de vigencia de la promoción, los primeros treinta y tres (33) Participantes que hayan logrado acumular la mayor cantidad de puntos durante cada uno de los nueve periodos semanales, serán probables ganadores de uno de los treinta y tres (33) premios semanales que se indican en el siguiente inciso.
- g) Los periodos semanales y posiciones con premio serán considerados de acuerdo con las siguientes fechas:

Número de semana	Periodo de la semana	Posiciones semanales	Premio semanal	Cantidad por semana
Semana uno	Del 15 al 21 de julio	Del 1° al 3er lugar	Tarjeta de Regalo Vanilla® Visa® con valor de \$10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 M. N.)	Tres

		Del 4° al 33° lugar	Termo oficial Lala Plenia®	treinta
Semana dos	Del 22 al 28 de julio	Del 1° al 3er lugar	Tarjeta de Regalo Vanilla® Visa® con valor de \$10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 M. N.)	tres
		Del 4° al 33° lugar	Termo oficial Lala Plenia®	treinta
Semana tres	Del 29 de julio al 4 de agosto	Del 1° al 3er lugar	Tarjeta de Regalo Vanilla® Visa® con valor de \$10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 M. N.)	tres
		Del 4° al 33° lugar	Termo oficial Lala Plenia®	treinta
Semana cuatro	Del 5 al 11 de agosto	Del 1° al 3er lugar	Tarjeta de Regalo Vanilla® Visa® con valor de \$10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 M. N.)	tres
		Del 4° al 33° lugar	Termo oficial Lala Plenia®	treinta
Semana cinco	Del 12 al 18 de agosto	Del 1° al 3er lugar	Tarjeta de Regalo Vanilla® Visa® con valor de \$10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 M. N.)	tres
		Del 4° al 33° lugar	Termo oficial Lala Plenia®	treinta
Semana seis	Del 19 al 25 de agosto	Del 1° al 3er lugar	Tarjeta de Regalo Vanilla® Visa® con valor de \$10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 M. N.)	tres
		Del 4° al 33° lugar	Termo oficial Lala Plenia®	treinta
Semana siete	Del 26 al 01 de septiembre	Del 1° al 3er lugar	Tarjeta de Regalo Vanilla® Visa® con valor de \$10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 M. N.)	tres
		Del 4° al 33° lugar	Termo oficial Lala Plenia®	treinta

Semana ocho	Del 02 al 08 de septiembre	Del 1° al 3er lugar	Tarjeta de Regalo Vanilla® Visa® con valor de \$10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 M. N.)	tres
		Del 4° al 33° lugar	Termo oficial Lala Plenia®	treinta
Semana nueve	Del 09 al 15 de septiembre	Del 1° al 3er lugar	Tarjeta de Regalo Vanilla® Visa® con valor de \$10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 M. N.)	tres
		Del 4° al 33° lugar	Termo oficial Lala Plenia®	treinta

- h) En caso de empate en la cantidad de puntos logrados, será considerado un probable ganador quien haya realizado EL REGISTRO en primer lugar en la semana en que ocurra el empate.
- i) El responsable de la promoción enviará a cada uno de los probables ganadores, un mensaje electrónico desde el WhatsApp con número 55-54-93-17-88 informándole ser un probable ganador, por lo que, para ser declarado ganador de ese premio semanal, deberá cumplir en su totalidad el proceso de validación que se describe más adelante.
- j) El aviso desde el WhatsApp que se hará a los Participantes que resulten probable ganador de uno de los 33 premios semanales, se hará en las siguientes fechas, que corresponden a cada periodo:

Número de semana	Periodo de la semana	Fecha de contacto: (envío de mensaje de WhatsApp)
Semana uno	Del 15 al 21 de julio	23 al 29 de julio
Semana dos	Del 22 al 28 de julio	30 de julio al 5 de agosto
Semana tres	Del 29 de julio al 4 de agosto	6 al 12 de agosto
Semana cuatro	Del 5 al 11 de agosto	13 al 19 de agosto
Semana cinco	Del 12 al 18 de agosto	20 al 26 de agosto
Semana seis	Del 19 al 25 de agosto	27 de agosto al 2 de septiembre
Semana siete	Del 26 al 01 de septiembre	3 al 9 de septiembre
Semana ocho	Del 02 al 08 de septiembre	10 al 16 de septiembre
Semana nueve	Del 09 al 15 de septiembre	17 al 23 de septiembre

- k) **GRAN PREMIO:** Al finalizar la vigencia de la Promoción, el primer Participante que haya acumulado la mayor cantidad de puntos derivados del REGISTRO durante todo el periodo de la Promoción será considerado como probable ganador del gran

premio, sujeto a la validación correspondiente conforme a lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.

- l) El periodo será considerado de acuerdo con las siguientes fechas:

Periodo	Premio	Cantidad
Del 15 de julio al 15 de septiembre	Viaje a Londres para 4 adultos. Ver más adelante especificaciones del viaje.	Uno

- m) En caso de empate en la cantidad de puntos logrados, será considerado un probable ganador quien haya realizado EL REGISTRO en primer lugar.

- n) El responsable de la promoción enviará al probable ganador del gran premio, un mensaje electrónico desde el WhatsApp con número 5554931788 informándole su condición como probable ganador, por lo que, para ser declarado ganador de ese gran premio, deberá cumplir en su totalidad el proceso de validación que se describe más adelante.

Periodo de la promoción	Fecha de contacto: (envío de mensaje de WhatsApp)
Del 15 de julio al 15 de septiembre	16 al 22 de septiembre

- o) Para poder reclamar el premio semanal y/o el gran premio y ser declarado ganador de ese premio, el probable ganador deberá acreditar de forma total y correcta el **PROCESO DE VALIDACION** que se establece a continuación:

1. El probable ganador que haya recibido el aviso conforme a lo establecido en los incisos I, J, L y N, mencionados anteriormente deberá responder dentro de un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas naturales. Para tal efecto, recibirá un mensaje electrónico como confirmación, en el cual se le solicitará enviar, al mismo medio de contacto, la documentación e información requerida dentro de un plazo máximo de 72 (setenta y dos) horas naturales siguientes.
 - a) Copia legible de su identificación oficial vigente con fotografía. Si es INE, por ambos lados. (Requisito obligatorio).
 - b) Una fotografía de todos los envases con el FOLIO ÚNICO escrito en la parte superior del código de barras. EJEMPLO: Si registró 100 FOLIOS ÚNICOS diferentes deberá enviar la fotografía de 100 (cien) empaques.
 - c) Debe conservar los originales de los envases físicamente, para el caso de que sea necesario en el proceso de validación, debido a que, de ser necesario, deberá enviarlos por su cuenta, al domicilio del responsable de la promoción. Si es el caso, y requiere la devolución de los envases, este envío de devolución será por cuenta del probable ganador o ganador según se dé el caso.
 - d) En caso de que el probable ganador no cumpla con lo solicitado dentro de los plazos indicados, o no presente de forma correcta la documentación solicitada, incluyendo los originales de los envases con el FOLIO ÚNICO, el premio no será entregado y se asignará al siguiente probable ganador, en el orden de número de posición de acumulación de registros establecida.

e) Si el probable ganador cumple el proceso de validación descrito, será declarado ganador y su nombre será publicado en la página web de la promoción a partir del 30 de septiembre de 2025.

2. Un Participante solo podrá ganar uno de los premios semanales y el gran premio. En ningún caso podrá recibir dos o más premios semanales.

IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS:

Son en total 298 (doscientos noventa y ocho) premios distribuidos así:

PREMIO	DESCRIPCION	TOTAL EN LA PROMOCIÓN
Tarjeta de Regalo	Tarjeta de Regalo Vanilla® Visa® con valor de \$10,000.00 (diez mil pesos, 00/100 M. N.), consulte los Términos y Condiciones para el uso de la Tarjeta en https://www.tarjetavanilla.mx/public/files/Acuerdo_titular_es.pdf	27 (veintisiete)
Termo oficial	Termo oficial de la promoción.	270 (doscientos setenta)
Viaje a Londres	<p>Vuelo redondos CDMX- Londres, Reino Unido clase turística para 4 personas</p> <p>Traslados: Traslados redondos al aeropuerto en Londres, Reino Unido.</p> <p>Alojamiento: 5 noches de alojamiento en un hotel de lujo (mínimo 4 estrellas) en Londres, incluyendo desayuno diario.</p> <p>Tour en Coche Vintage Americano por Londres: (1-2 horas) Incluye recogida y regreso al hotel.</p> <p>Experiencia de Escalada en un Monumento Icónico de Londres: (Reserva 1.5 horas) Incluye guía y todo el equipo de seguridad.</p> <p>Entradas a un Observatorio de Londres: Incluye admisión y show en el planetario.</p> <p>Experiencia de Realidad Virtual en una Arcade Futurista: (1 hora).</p> <p>Entradas a un Mirador en uno de los Edificios más Futuristas de Londres.</p> <p>Cena en un Restaurante Americano de Inspiración Retro: Con un valor de £50 GBP por persona.</p> <p>1x Cámara Instantánea Retro: Será entregada en el alojamiento del ganador en Londres.</p> <p>Seguro de Viaje: Con un valor de £50 GBP por adulto.</p>	1 (uno)

	Gestión Completa del Ganador por parte de Element: Incluye traducción de correspondencia y documentos de viaje cuando sea necesario.	
--	--	--

- A. En caso de que, de alguno de los PREMIOS no haya disponibilidad, podrá ser sustituido, a elección del responsable de la promoción, por otro premio de igual o diferente naturaleza y equivalente y del que haya disponibilidad.
- B. La publicidad de la presente promoción incluye material visual y/o impreso que puede contener a manera ilustrativa e informativa marcas de los premios y/o servicios y/o lugares que se ofrecen y dichas marcas que se informan al consumidor son propiedad de sus titulares y se incorporan con la única finalidad de proporcionar información veraz al consumidor, en términos de lo dispuesto en el artículo 32 1er párrafo de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

2. CAUSAS QUE ANULAN LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN. Con la intención de dejar a salvo el derecho de todos los Participantes y promover una participación equitativa, se comunica que será motivo de descalificación incurrir en uno o más de los siguientes motivos (a al h), establecidos de forma enunciativa pero no limitativa, debido a que, en todo momento, el responsable se reserva el derecho de eliminar con causa justificada a la persona que se considere participe de forma fraudulenta.

- A. Que una misma persona utilice dos o más cuentas de correo electrónico o WhatsApp diferentes,
- B. Que una misma persona ingrese datos de dos o más domicilios diferentes,
- C. Que dos o más personas utilicen un mismo comprobante de domicilio o cualquier documento,
- D. Que los probables ganadores o ganadores de los premios que consisten en viajes tengan una relación de parentesco en grado de esposos o concubinos, padres, hermanos o hijos, es decir, no podrán ganar los premios que consisten en viajes los integrantes de la misma familia y en todo caso solo se entregará el máximo de dos (2) premios diferentes a sólo un integrante de una familia, como se indica a continuación:
 - a. Un premio Tarjeta de regalo Vanilla con valor de \$10,000.00,
 - b. Un viaje.
- E. Que utilice o pretenda utilizar el mismo FOLIO ÚNICO en más de una ocasión o por dos o más personas,
- F. Que participe o pretenda participar aportando datos, información, documentos o envases falsos, alterados o editados, y se incluyen apodos, sobrenombres, alias, etc., que no permitan su identificación legal.
- G. Que realicen el REGISTRO repetido de los mismos productos por parte de distintos Participantes que pertenezcan a un mismo núcleo en donde tengan una relación de parentesco en grado de esposos o concubinos, padres, hermanos, hijos o afines, con el propósito de simular participaciones individuales y obtener una ventaja indebida en la acumulación de puntos.
- H. Las que el responsable considere necesarias, dentro de un marco legal, para promover una participación equitativa entre consumidores finales.

3. PROCESO DE REASIGNACIÓN

- A. Si alguno de los premios obtenidos no ha sido asignado porque el Participante no cumplió el proceso de validación o ya haya obtenido un premio similar, ese premio

será asignado al siguiente Participante en su orden, es decir, a la siguiente posición lograda de acuerdo con los puntos logrados en una semana o en total de promo.

- B. Se contactará vía correo electrónico, mensaje de texto o whatsapp y/o llamada telefónica al Participante que se haya registrado en dicho siguiente orden, para informarle que es un probable ganador e iniciar el proceso de validación correspondiente.

4. FECHA DE PUBLICACIÓN DE GANADORES

- A. Los nombres de los ganadores serán publicados a partir del día, 30 de septiembre de 2025 a través de la página web de la promoción: <https://www.saborfantasticopenia.com>

V. CONDICIONES E INFORMACION GENERAL AL CONSUMIDOR:

1. **Nombre de la promoción:** “SABOR FANTÁSTICO LALA PLENIA[®]”.
2. **Empresa Responsable de la promoción:** 3MH Advertising Group, S.A. de C.V., con domicilio en Calle Lomas de Tarango número 43, colonia Lomas de Tarango, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01620, México, Ciudad de México.
 - 2.1 **Empresa Patrocinadora:** Comercializadora de Lácteos y Derivados, S.A. de C.V., con domicilio en Calzada Carlos Herrera Araluce No. 185, Parque Industrial Carlos Herrera A., Gómez Palacio, Durango, C.P. 35079.
 - 2.2 **WhatsApp para Información y Aclaraciones:** 55 54 93 17 88 en un horario de lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 pm.
3. **Cobertura Geográfica de la promoción: Nacional:** Promoción válida en la República Mexicana.
4. **Productos participantes para promocionar:** Ver listado al final de este documento.
5. **Incentivo que se ofrece en la promoción:** En la compra de productos participantes, el consumidor puede obtener la oportunidad de obtener diversos premios de acuerdo con su habilidad y destreza para acumular puntos.
 - 5.1 Los productos participantes se podrán adquirir en cualquier establecimiento físico a nivel nacional que los tenga en existencia y a la venta.
6. **Vigencia de la promoción:** Día de inicio de la promoción el día 15 de Julio de 2025. Día de conclusión de la promoción el 15 de septiembre de 2025.
7. **Establecimientos donde se realiza la promoción:** esta promoción se lleva a cabo únicamente a través de la aplicación WhatsApp bajo las mecánicas descritas en el presente documento.
8. El aviso a los consumidores que deseen participar en la promoción se hará a través de la dirección web: <https://www.saborfantasticopenia.com> como único medio de comunicación oficial de esta promoción.
9. El incumplimiento por parte del Participante en la promoción a cualquiera de las mecánicas, términos y condiciones contenidos en este documento dará lugar a que su participación sea eliminada de la presente promoción.
10. Esta es una promoción comercial prevista en la Ley Federal de Protección al Consumidor, y en la que no interviene el azar, o el juego ni para determinar premios o beneficios ni para determinar ganadores, ya que todos los que deseen participar podrán participar sin condiciones adicionales a las estipuladas y es abierta al público en general que desee participar de manera voluntaria en la misma.
11. Los ganadores de los premios los recibirán de la siguiente forma:

- a. Los ganadores de un premio Tarjeta de Regalo Vanilla® y/o un Termo oficial dentro de un plazo máximo de 7 días hábiles:
 - 1) Enviaremos la tarjeta física inactiva por paquetería al domicilio señalado por el ganador.
 - 2) Una vez recibida la tarjeta, el ganador debe devolver acuse de recibido firmado que se encontrará dentro del envío de la tarjeta.
 - 3) Después de recibir el acuse, en un lapso de 48 a 72 hrs se le abonará el saldo.
- b. El ganador del Viaje, le será entregado a través de un "CERTIFICADO DE VIAJE" que deberá ser presentado por el ganador ante la Agencia de Viajes que indique el certificado para poder hacer efectivo el premio y realizar el viaje en un plazo máximo que vence el 31 de diciembre de 2025, siempre y cuando se cumplan las políticas establecidas por la agencia de viajes establecidos en el certificado.

Este premio de viaje NO incluye ningún tipo de trámite que debe realizar el ganador y/o su acompañante para poder realizar el viaje, por lo que será responsabilidad absoluta del ganador y su acompañante, contar y cumplir con los requisitos sanitarios o cualquier otro indicado por la aerolínea para poder realizar el viaje.

Los gastos de traslado que deban realizar el ganador del viaje y su acompañante desde su lugar de residencia hasta el aeropuerto de salida correrán por su cuenta sin posibilidad de reembolso.

Será responsabilidad total del ganador y sus acompañantes, presentarse en el aeropuerto de salida en el horario y la antelación requerida junto con la documentación requerida para efectos de realizar los trámites necesarios para abordar el avión.

En caso de retraso del ganador y/o acompañante que implique perder el vuelo, el viaje y el premio serán considerados perdidos, sin posibilidad de reembolso o sustitución en ninguna forma ni por ningún otro bien o servicio.

Este premio no puede ser sujeto de venta o reventa por ser contrario a la ley, en caso de darse tal supuesto, el viaje será cancelado.

Cualquier gasto por cualquier producto o servicio no contemplado, será por cuenta del ganador, sin posibilidad de reembolso.
12. Para el caso de que el ganador desee devolver el premio, cambiarlo o canjearlo, se entenderá que NO desea ese premio, por lo que deberá devolverlo, sin posibilidad de reembolso y sin derecho a reclamo alguno.
13. Los Participantes deberán ser personas físicas mayores de edad y contar con su identificación oficial vigente.
14. Los Participantes que resulten ganadores y hayan recibido uno o algunos de los premios en la presente promoción deberán otorgar al responsable de la promoción su autorización escrita para poder utilizar su imagen en eventos en los que se haga pública la promoción de la marca y de la presente promoción sin que por dicha autorización se deba otorgar o recibir contraprestación de ninguna especie, en términos de lo dispuesto en el Aviso de Privacidad previamente aceptado por el Participante y de conformidad con la legislación en materia de Derechos de autor vigente.
15. La participación en esta promoción implica la aceptación total y sin restricciones de las presentes Mecánicas, Términos y Condiciones por lo que el consumidor acepta expresamente liberar al responsable de la promoción, así como a sus respectivas compañías afiliadas, subsidiarias y matrices, funcionarios, directores, empleados y agentes, de toda y cualquier demanda o acción de responsabilidad legal de cualquier naturaleza en relación con la promoción derivada de cualquier daño o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que puedan sufrir los consumidores Participantes con motivo de haber participado en la promoción y/o de haber obtenido un premio, así como del uso y goce del mismo.
16. El responsable de la promoción no ofrece garantías sobre los premios ofrecidos.

17. En caso de cualquier controversia, el consumidor se somete a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor, y/o la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero por razón de su domicilio presente o futuro.
18. No podrán participar empleados de Grupo Lala®: Grupo Lala®, S.A.B. de C.V. (Grupo Lala®), Lala® Administración y Control, S.A. de C.V., Comercializadora de Lácteos y Derivados, S.A. de C.V., y/o sus filiales, ni de 3MH Advertising Group, S.A. de C.V. y/o sus filiales, así como tampoco podrán participar los empleados de agencias de publicidad ni proveedores involucrados; en el desarrollo, puesta en marcha y conclusión de la promoción y/o materiales de comunicación y difusión, así como familiares de estos hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad (por ejemplo tatarabuelos, tataranietos, primos, tíos abuelos, sobrinos-nietos) .
19. El responsable de la promoción se reserva el Derecho de realizar cualquier modificación a las presentes mecánicas, términos y condiciones y será ajustada a la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los consumidores participantes a través de los mismos medios de difusión de esta promoción comercial.
20. Ni Grupo Lala®, ni 3MH Advertising Group, S.A. de C.V., podrán ser responsables del cumplimiento de esta promoción en caso de eventos que puedan interferir en su desarrollo y cumplimiento, así como en las fechas de vigencia u horarios de servicio de las tiendas y horarios de servidores ajenos a la promoción o de los equipos de cómputo o telefonía personales y que, de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las derivadas de fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios o eventos políticos, civiles o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor, incluidas emergencias sanitarias.
21. Al participar en la promoción, los Participantes aceptan lo establecido en la mecánica y sus Términos y condiciones, así como a las leyes Vigentes aplicables a esta promoción en la República Mexicana.

LISTADO DE PRODUCTOS PARTICIPANTES

Denominación del producto
Jamón Virginia Lala Plenia® cont. Neto 250 g
Jamón Virginia Lala Plenia® cont. Neto 450 g
Jamón Virginia Pavo Lala Plenia® cont. Neto 200 g
Jamón York Lala Plenia® cont. Neto 250 g
Pechuga Pavo Lala Plenia® 250 g rebanadas
Pechuga de pavo Lala Plenia® 450 g
Salchicha Pavo Lala Plenia® 500 g
Salchicha Pavo Lala Plenia® 1 kg
Salchicha Pavo Lala Plenia® 288 g
Salchicha Hot Dog Lala Plenia® 500 g
Salchicha Hot Dog Lala Plenia® 1 kg
Salchicha Viena Lala Plenia® 500 g
Salchicha Viena Lala Plenia® 288 g
Salchicha Frankfurt Lala Plenia 2.2Kg
Jamón Virginia Pavo Plenia 3Kg Reb
Jamón Horneado Lala Plenia 5 Kg Granel
Jamón Virginia Lala Plenia 3.8Kg PT
Jamón Horneado Lala Plenia 4.8Kg